14956088 ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, 24/10/2022 No. Radicado: 08SE2022748800100000381
Fecha: 2022-09-07 05:06:31 pm

Remitente: Sede: D. T. SAN ANDRÉS

Depen:DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL

Destinatario HOWARD Y COMPAÑIA S. EN C. S

Anexos: 0 Folios: 1

08SE2022748800100000381

Al responder por favor citar este número de radi



Señor,
JOSE ARTURO MEZA LUNA
Representante legal y/o quien haga sus veces de
HOWARD Y COMPAÑIA S. EN C. S
info@howardyciasaesas.com
Dirección CL 93B #13-47.
BOGOTA, D.C. / BOGOTA

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO EN PÁGINA ELECTRÓNICA O EN LUGAR DE ACCESO

AL PÚBLICO

Radicación: 08SE2021748800100000247-3 Querellante: HOWARD Y COMPAÑIA S. EN C. S. Querellado: MINISTERIO DEL TRABAJO

Respetado Señor,

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** a **JOSE ARTURO MEZA LUNA**, quien obra en nombre y representación de **HOWARD Y COMPAÑIA S. EN C. S** de la decisión de 06/07/2022, proferido por el INSPECTOR DE TRABAJO, a través del cual, existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio, dentro de la radicación de la querella iniciada de oficio. En consecuencia, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días así como también un anexo que contiene una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en 01 FOLIO, se le advierte, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro de este aviso, luego del cual inmediatamente empezará a correr el término de quince (15) días hábiles para que, si lo considera necesario, presente los descargos y solicite o aporte las pruebas que pretende hacer valer.

Atentamente,

TORENA DEL CARMEN CORONADO BRYAN AUXILIAR ADMINISTRATIVO MINTRABAJO SAN ANDRES

Anexo lo anunciado en (01 folios).

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol

Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfonos PBX (57-1) 3779999



Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63 Puntos de atención Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co

No. Radicado: 08SE2022748800100000381

Folios:

2022-09-07 05:06:31 pm

Fecha:

Destinatario HOWARD Y COMPAÑIA S. EN C. S

Al responder por favor citar este r

Remitente: Sede: D. T. SAN ANDRÉS

Anexos:



14956020

Archipiélago de San Andrés, 07/09/2022.

de radicado

Señor. **JOSE ARTURO MEZA LUNA** Representante legal y/o quien haga sus veces de **HOWARD Y COMPAÑIA S. EN C. S** info@howardvciasaesas.com Dirección CL 93B #13-47. BOGOTA, D.C. / BOGOTA

ASUNTO: Comunicación al investigado sobre mérito para adelantar un proceso administrativo

sancionatorio

Radicación: 08SE2021748800100000247-3 Querellante: HOWARD Y COMPAÑIA S. EN C. S. Querellado: MINISTERIO DEL TRABAJO

Respetado Señor,

De conformidad con el resultado de las averiguaciones preliminares, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la guerella adelantada de oficio, y radicada bajo el número de la referencia, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente.



Lorena Coronado Bryan Auxiliar Administrativo Mintrabajo San Andres

Adjunto auto 042.





Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfonos PBX (57-1) 3779999



Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63 Puntos de atención Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



Linea nacional gratuita 018000 112518 Celular www.mintrabajo.gov.co



14956020

MINISTERIO DEL TRABAJO

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Radicación: 08SE2021748800100000247-3

Querellante: MINTRABAJO

Querellado: HOWARD Y CIA S. EN C.S. EN LIQUIDACION

AUTO DE TRÁMITE No. 042

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

San Andrés islas, 06 de julio de 2022

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** al (a los) querellado(s) **HOWARD Y CIA S. EN C.S. EN LIQUIDACION**, identificada con **NIT 827000202 – 1** y domiciliada en la isla de San Andrés, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querella iniciada de oficio, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Linda Herazo

LINDA GABY HERAZO MORALES
INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL